



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

333 / 01

SALTA, 06 JUL 2001
ACTUACION N° 07/01

VISTO:

La presentación de la Lic. Mercedes Amiel Gilbert de Cugat y el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo N° 88 que rola a fs. 94; y,

CONSIDERANDO:

Que en el citado Despacho, la Comisión aconseja no hacer lugar a los puntos que solicita la docente por cuanto ya fueron analizados en el seno del Consejo Directivo de la Sesión Ordinaria del 17 de Abril de 2001.

Que en Sesión del Consejo Directivo N° 7/01 del 03.07.01 se aprueba el Despacho N° 88 de la Comisión.

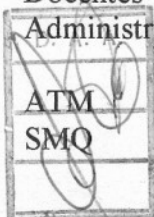
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/01 del 03.07.01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. No hacer lugar al petitorio de la presentación citada en el exordio.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia: Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes Lic. Mercedes A. Gilbert, Demás partes interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud